



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Miembros Junta Directiva
Banco de la República

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco de la República (el Banco), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con el marco contable establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 037 de 2017, la cual incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación del Decreto 2443 de 2022 respecto a la clasificación de reservas internacionales que entró en vigencia a partir del 12 de diciembre de 2022.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes con respecto al Banco, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formarnos nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos.



Cambios en el tratamiento contable de las Reservas Internacionales (Notas 3.1 y 31 A de los Estados Financieros)

Asunto clave de auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El Decreto 2443 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incorporó para el portafolio de reservas internacionales bajo el mandato de administración pasiva, la clasificación de valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI, el cual estaba clasificado a valor razonable con cambios en resultados hasta el 31 de diciembre de 2021. Dicha implementación generó una reclasificación en cuentas patrimoniales de \$265.081 millones por reconocimiento inicial y que el efecto negativo por valoración de dicho portafolio por \$1.634.745 millones, se registrara en la cuenta patrimonial "Otro Resultado Integral – ORI" al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Identificamos la implementación de esta nueva clasificación para el portafolio de reservas internacionales bajo el mandato de administración pasiva, como un asunto clave de auditoría ya que los inputs utilizados en el método de valoración a Tasa Interna de Retorno de compra involucraron juicio por parte de la Administración.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la implementación de la clasificación en la categoría valor razonable con cambios en ORI del portafolio de reservas internacionales bajo el mandato de administración pasiva, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Reuniones con los profesionales de las distintas áreas del Banco encargadas de establecer el método de valoración a Tasa Interna de Retorno de compra y los inputs utilizados en la valoración del portafolio de reservas internacionales bajo el mandato de administración pasiva.▪ Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en riesgo de mercado quienes nos asistieron en: i) evaluar la metodología de valoración, ii) verificar los inputs utilizados en la metodología de valoración y, iii) recalcular la valoración de la totalidad del portafolio de reservas internacionales bajo el mandato de administración pasiva en el reconocimiento inicial y al 31 de diciembre de 2022.▪ Evaluación del reconocimiento contable y su presentación en los estados financieros, así como de las revelaciones asociadas a los impactos que generaron la implementación de esta nueva clasificación.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por nosotros y en nuestro informe de fecha 7 de febrero de 2022, expresamos una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de situación financiera del Banco de la República a diciembre 31 de 2022, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financiero o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esta otra información, estamos obligados a informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el marco contable establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 037 de 2017, la cual incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debemos modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Banco deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en nuestro informe de auditores independientes a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

KPMG SAS

KPMG S.A.S
Calle 90 N° 19 c 74
Bogotá D.C., Colombia
7 de febrero de 2023